



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº **012/07**

Salta, **19 FEB 2007**
Expte. SRT Nº 20.432/06.

VISTO:

La Resolución Nº 296/06 de Sede Regional Tartagal mediante la cual se establece la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre-06 de la Carrera de Educador Sanitario de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho Nº 298/06 de la Comisión de Carrera de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar la Resolución Nº 296/06 correspondiente al Turno Noviembre-Diciembre-06 de la Carrera de Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 018/06 del 06-12-06.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 018/06 del 06-12-06)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 296/06 emitida por la Sede Regional Tartagal, de fecha 02-11-06, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/06 de la Carrera de Educador Sanitario.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DEBANO
Facultad de Ciencias de la Salud